JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CATERING DE LOS ANDES CATERANDESA S.A. EN LIQUIDACIÓN

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los26 días del mes de abril del 2019, siendo las 18:00, se reúnen previa convocatoria, en el domicilio de la compañía, ubicado en la calle Pio Valdiviezo N508 y Guepi, del cantón Quito, provincia de Pichincha, los accionistas de la compañía **CATERING DE LOS ANDES CATERANDESA S.A. EN LIQUIDACIÓN,** para tratar el siguiente orden del día:

1. Análisis y Aprobación sobre la reactivación de la compañía **CATERING DE LOS ANDES CATERANDESA S.A. EN LIQUIDACIÓN**

2. Autorización expresa para suscribir la escritura pública de REACTIVACION, de la compañía **CATERING DE LOS ANDES CATERANDESA S.A. EN LIQUIDACIÓN**

En la presente junta interviene como presidente la señora RUDT PATRICIA ORDOÑEZ PATIÑO por cuanto se encuentra ausente el Presidente y como secretaria la señora AIDA YAMILE CASTELLANOS CARO.

Por secretaria se toma lista de los accionistas asistentes a la **JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CATERING DE LOS ANDES CATERANDESA S.A. EN LIQUIDACIÓN** y se constata la presencia de: DIEGO MAURICIO FIGUEROA TRONCOSO, en su calidad de representante legal de la compañía CATERING DE COLOMBIA S.A., propietaria de cuatro mil novecientas cincuenta acciones y AIDA YAMILE CASTELLANOS CARO, propietaria de 50 acciones, constatando la presencia del 100% del capital social de la compañía.

A continuación, toma la palabra la presidenta de la compañía señora RUDT PATRICIA ORDOÑEZ PATIÑO, quien una vez constatado el quórum, manifiesta que declara instalada la **JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CATERING DE LOS ANDES CATERANDESA S.A. EN LIQUIDACIÓN** y pone a consideración, el primer punto del orden del día: Análisis y Aprobación sobre la reactivación de la compañía **CATERING DE LOS ANDES CATERANDESA S.A. EN LIQUIDACIÓN,** para lo cual hace conocer a los presente, que la Dra. Rosario Carvajal Calvache, mediante resolución número SC.IJ.DJDL.Q.12.1904, de fecha 13 de abril del 2012, declaró la INACTIVIDAD DE LA COMPAÑÍA y la Dra. Patricia Chiriboga Sánchez, Directora Jurídica de Disolución y Liquidación de Compañías, mediante Resolución número SC.IJ.DJDL.Q.12.5660, de fecha 30 de octubre del 2012, dispuso la liquidación y disolución de varias compañías, entre las cuales se encuentra la compañía **CATERING DE LOS ANDES CATERANDESA S.A.;** y, una vez discutida la reactivación de la compañía, se **RESUELVE: REACTIVAR LA COMPAÑÍA CATERING DE LOS ANDES CATERANDESA S.A., EN LIQUIDACION,** para lo cual deberá solucionar la causal que motivó la disolución; además, se autoriza a la Gerente de la empresa, a realizar la escritura de reactivación ante un notario del cantón Quito, así también realice todos los trámites necesarios a fin de cumplir con la reactivación de la compañía.

En referencia al segundo punto: Autorización expresa para suscribir la escritura pública de REACTIVACION, de la compañía **CATERING DE LOS ANDES CATERANDESA S.A., EN LIQUIDACION,** luego de la deliberación, la junta resuelve autorizar a la señora RUDT PATRICIA ORDOÑEZ PATIÑO, Gerente de la compañía, a suscribir ante un notario del cantón Quito, la escritura pública de REACTIVACIÓN de la compañía, obtener la aprobación en la Superintendencia de Compañías y lograr la inscripción de la escritura en el Registro Mercantil, además realizar todos los trámites necesarios; así como contratar un profesional en derecho, para que le asesore en todo lo referente al tramite pertinente.

A continuación, se procede por la secretaria, a la lectura del Acta, que ha ido preparando conforme se desarrollaba la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas y la lectura de la misma para su aprobación que dice así:

Aprobar el acta de esta Junta y realizar la documentación respectiva para que se realicen los trámites necesarios a fin de la **REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA CATERING DE LOS ANDES CATERANDESA S.A.**

Propuesta esta última que es aprobada por unanimidad.

Concluida la Junta y siendo las 20:00 horas del día del 26 de abril del 2019, se levanta la sesión de esta Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, de la cual se extiende la presente Acta que, aprobada, se firma por el Presidente y secretaria, así como los accionistas de la compañía.

RUDT PATRICIA ORDOÑEZ PATIÑO
PRESIDENTE AD HOC

AIDA YAMILE CASTELLANOS CARO
SECRETARIA

DIEGO MAURICIO FIGUEROA TRONCOSO
CATERING DE COLOMBIA S.A.
ACCIONISTA

AIDA YAMILE CASTELLANOS CARO
ACCIONISTA